



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, veinte (20) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Juez GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Expediente	No. 19001333300520210003400
Demandante	LEANA JAZBLEIDY GUTIÉRREZ RIVERAY OTROS
Demandado	NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE, INVÍAS, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y MUNICIPIO DE POPAYÁN
Llamados en garantía	MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A., LA PREVISORA S.A. Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
Medio de Control	REPARACION DIRECTA

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1030

Estando el proceso a despacho para fallo, se advierte el arribo de una prueba documental requeridas y la cual fue decretada en audiencia de pruebas.

Teniendo en cuenta que dicha prueba fue aportada antes de proferir sentencia, con el fin de incorporarla válidamente al expediente, se correrá traslado de las mismas a las partes y al Ministerio Público para que si lo consideran pertinente se pronuncien sobre su contenido.

Cumplido el anterior trámite se procederá a pasar el expediente nuevamente a Despacho para dictar sentencia.

Por lo expuesto SE DISPONE

PRIMERO: CORRER TRASLADO a las partes y al Ministerio Público por el término de UN (01) DÍA, el siguiente documento:

- copia íntegra del Contrato de obra pública No. 20151800011967 del 14 de agosto de 2015, suscrito por el alcalde de Popayán con INSEVIAL S.A.S¹.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 del CPACA, comuníquese la presente decisión a los correos electrónicos indicados en el expediente:

alo.tatiana@gmail.com
notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co
aangel@mintransporte.gov.co
njudiciales@invias.gov.co
cmamian@invias.gov.co
buzonjudicial@ani.gov.co
mvurive@ani.gov.co
mariavictoria.mvud@gmail.com
notificaciones@cauca.gov.co
adrianamarcela493@gmail.com
sjuridica@cauca.gov.co
notificacionesjudiciales@popayan.gov.co
juancagarcia23@yahoo.ca
notificaciones@londonouribeabogados.com
njudiciales@mapfre.com.co
asintesas@gmail.com

¹ Documento 079 del Expediente Digital

johnmendez@asinteabogados.com
notificacionesjudiciales@axacolpatria.co
notificaciones@gha.com.co
notificacionesjudiciales@previsora.gov.co
agarzon@gha.com.co
nvela@gha.com.co
nanlopezr@hotmail.com
procjudadm183@procuraduria.gov.co
nlopez@procuraduria.gov.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:
Gloria Milena Paredes Rojas
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
005
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **543ebf525008c97487b08537d2f09bbdacf81a83cc23fbd855f23109bde4b07f**
Documento generado en 20/06/2024 09:56:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>